



Secretaría General
SEC
Expte.: 3769/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
28/05/2020

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

Visto el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Anular el decreto n.º 2.432, de fecha 25/05/2020, de convocatoria de pleno ordinario de 25/05/2020, por no incluirse en el orden del día el expediente 1508/2020.

SEGUNDO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **28 de mayo de 2020**, a las **10:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 6DGFSS9YQYQTSLARNV54LH75P7 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de mayo. (Expediente pleno 3769/2020).

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 28/05/2020. (Expediente pleno: 3769/2020).

3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

- **ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.**
 - 3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de modificación transferencia de crédito 6/2020. Remodelación antigua Casa Consistorial. (Expte.: 3877/2020).
 - 3.2.- Aprobar, si procede, la propuesta sobre aprobación provisional de la supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Instalación de Quioscos en la vía pública. (Expte. 3717/2020).
 - 3.3.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas exigidas por la Legislación del Suelo y Ordenación Urbana. (Expte. 3605/2020).
 - 3.4.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por tramitación de licencias de apertura. (Expte.: 3604/2020).
 - 3.5.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. (Expte.: 3603/2020).
 - 3.6.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional para la supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Puestos de Venta en el Mercado Municipal de Abastos. (Expte. 3602/2020).
 - 3.7.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional de la supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulante. (Expte. 3601/2020).
 - 3.8.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias de Autotaxis y demás vehículos de alquiler. (Expte.: 3600/2020).
- **ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:**
 - 3.9.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de la Parcela XIV del Plan Parcial de Ordenación del Subsector 50 (50-SO), “La Reserva”, Urbanización Sotogrande, T.M. de San Roque, promovido por LV Desarrollos Inmobiliarios S.L. (Expte.: 4000/2018).



- ÁREA DE EMPLEO, EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

3.10.- Aprobación, si procede, de propuesta de adhesión del Ilustre Ayuntamiento de San Roque a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. (Expte. 2124/2020).

3.11.- Aprobación, si procede, de propuesta para cambio de denominación del nombre actual del “CEIP María Reboloso” a “CEIP Taraguilla”. (Expte. 1508/2020).

- ÁREA DE IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:

3.12.- Aprobación, si procede, de propuesta para cambio de Fiesta Local del día 17 de agosto al día 3 de diciembre. (Expte.: 7270/2019).

- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

3.13.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista. (Expediente pleno 3769/2020).

a) Moción sobre reubicación de la Escuela de Hostelería y la Residencia Escolar al núcleo urbano de San Roque.

b) Moción sobre refuerzo del sistema público de Servicios Sociales par la protección de las personas más vulnerables.

3.14.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular. (Expediente pleno 3769/2020).

a) Moción sobre ayuda municipal para hacer frente al alquiler o la hipoteca de locales de negocio de PYMES y autónomos.

b) Moción sobre ayudas a PYMES y autónomos con negocios en las playas.

3.15.- Moción presentada por el Grupo Municipal de San Roque 100x100, sobre ejecución de infraestructuras de conexión viaria entre los Polígonos Industriales de Guadarranque en San Roque y el Polígono de Palmones en Los Barrios. (Expediente pleno 3769/2020).

3.16.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre permitir a las administraciones locales afrontar la crisis económica y social, y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros de los Ayuntamientos. (Expediente pleno 3769/2020).

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

5.1.- Dar cuenta de la ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre 2020. (Expte.: 3563/2020).

5.2.- Dar cuenta informes morosidad correspondientes al primer trimestre 2020. (Expte.: 3650/2020).

5.3.- Dar cuenta de informe sobre periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre 2020. (Expte.: 3648/2020).

5.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de Abril. (Expte.: 3100/2020).





Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

5.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Abril 2020, numerados del 1.479 al 2.012, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 3766/2020).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

TERCERO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen



Cód. Validación: 6DGFSS9YQYQTSLARNY54LH75P7 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149